

Operativos de fiscalización en barrios por perros en la vía pública

miércoles, 10 de julio de 2019

Inspectores de Veterinaria y Zoonosis municipal comenzarán mañana la primera etapa, en barrios de la Delegación Sur. Se relevarán casos problemáticos ya identificados. Habrá eventuales multas a quienes no respeten la normativa de fauna urbana.

El Departamento de Veterinaria y Zoonosis comenzará este jueves 11 de julio una recorrida en barrios pertenecientes a la Delegación Municipal Sur, para relevar casos de perros en la vía pública y notificar a los propietarios sobre la normativa vigente.

A partir de estos relevamientos se realizarán eventuales rastrillajes, y se implementarán las multas correspondientes para aquellos propietarios que no respeten la normativa vigente, que es la ordenanza 1931-CM-09 del Plan Municipal de Control de la Fauna Urbana, que abarca a canes y felinos.

Los procedimientos de fiscalización que comenzarán mañana recorrerán en esta primera etapa diversos barrios de la Delegación Sur, como Nuestras Malvinas, Nahuel Hue, El Frutillar, 28 de Abril, Arrayanes, Omega, 2 de Abril, 645 Viviendas, 29 de Septiembre y 34 Hectáreas, entre otros.

Se relevarán casos específicos que ya están denunciados y son problemáticos, y se incluye la realización de posibles rastrillajes. Los inspectores notificarán a los propietarios sobre la legislación vigente y cómo resolver cada situación. En caso de que en el plazo otorgado no se solucione el caso denunciado, se avanzará con la aplicación de las multas establecidas en la ordenanza.

Por consultas, las personas interesadas pueden contactarse con el Departamento de Veterinaria y Zoonosis Municipal, de lunes a viernes de 8 a 15 hs, en San José S/N (barrio Ñireco), a través del teléfono 442-6262 y por e-mail a veterinariamscb@bariloche.gov.ar / zoonosismscb@bariloche.gov.ar